

Denominación:	UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Domicilio:	PELLEGRINI N° 534 - SANTA ROSA - LA PAMPA.
Forma Legal:	PARTIDO POLITICO
Actividades:	ACCION POLITICA PARTIDARIA FORMACION DE DIRIGENTES
Personería Jurídica:	<ul style="list-style-type: none"> - Constancia de fundación el 13-febrero-1.916. - Constancia de Inscripción en Secretaria Electoral del Juzgado Federal de Santa Rosa del 20 de setiembre de 1.983. - Carta Orgánica vigente según R. 89/2.007, B.O.2794, de fecha 28-06-2.008 (que sustituyó texto s/B.O. 2257 de fecha 13-03-1.998.)
C.U.I.T. N° :	30-67169308-2
Ejercicio N°: (Nota N° 8)	95 (noventa y cinco)
Comprendido entre las fechas:	01/01/2.010 y 31/12/2.010
Moneda de Cierre:	31/12/2.010 (I.P.I.M. AL 30/09/2.003)
Patrimonio Neto:	192.729,64
Finalización del Plazo de Duración:	Indeterminado

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN

CARLOS MARIO PESSI

HUGO ANDRES PEREZ

JUAN CARLOS MARINO

C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

TESORERO

VICEPRESIDENTE

PRESIDENTE

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	Nota	Al 31-12-2.010	Al 31-12-2.009
<u>ACTIVO</u>			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
Caja y Bancos	1	13.130,31	6.803,75
Créditos	2	40.493,12	40.493,12
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		53.623,43	47.296,87
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de Uso (s/Anexo I)	3	148.843,51	153.387,35
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		148.843,51	153.387,35
TOTAL ACTIVO		202.466,94	200.684,22
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
Deudas	4	9.737,30	8.230,98
TOTAL PASIVO CORRIENTE		9.737,30	8.230,98
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
No existen		-	-
TOTAL PASIVO		9.737,30	8.230,98
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
S/Est. de Evolución del Patrimonio Neto		192.729,64	192.453,24
TOTAL IGUAL AL ACTIVO		202.466,94	200.684,22

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

	Ejercicio 2.010	Ejercicio 2.009
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
<u>PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL</u>		
Aportes Públicos Fondo Partidario Permanente	-	-
Contribuciones de Personas Físicas	119.096,00	106.766,50
<u>PARA CAMPAÑAS ELECTORALES</u>		
Aportes Públicos para Elecciones	-	-
Contribuciones de Personas Físicas p/elecciones	-	-
Total Recursos Ordinarios	119.096,00	106.766,50
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
Generales de Administración (s/Anexo II)	(117.142,80)	(108.569,07)
Específicos Campaña Electoral (s/Anexo II)	-	-
Específicos Capacitación (s/Anexo II)	-	-
Total Gastos Ordinarios	(117.142,80)	(108.569,07)
<u>RESULTADO FINANCIERO</u>		
Intereses Ganados en Cuentas Bancarias	-	0,05
Gastos Financieros (s/Anexo II)	(2.780,32)	(2.542,41)
Superávit (Déficit) Financiero	(2.780,32)	(2.542,36)
RESULTADO ORDINARIO - Superavit (Déficit)	(827,12)	(4.344,93)
<u>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
Recupero de Gastos-Tasas Municip. (Nota 20)	1.103,52	-
RESULTADO FINAL - Superávit (Déficit)	276,40	(4.344,93)

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN

CARLOS MARIO PESSI

HUGO ANDRES PEREZ

JUAN CARLOS MARINO

C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

TESORERO

VICEPRESIDENTE

PRESIDENTE

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RUBROS	CAPITAL Y RESULT. ACUMULADOS	AJUSTE AL PATRIMONIO	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES	
				AL 31-12-2.010	AL 31-12-2.009
Saldos al inicio del ejercicio	153.048,26	43.749,91	(4.344,93)	192.453,24	196.798,17
Aj. Result. Ej. Ant. (s/Nota n°18)	-	-	-	-	-
Saldos al inicio Ajustados	153.048,26	43.749,91	(4.344,93)	192.453,24	196.798,17
Movimientos del Ejercicio	(4.344,93)	-	4.344,93	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	276,40	276,40	(4.344,93)
Saldos al cierre del ejercicio	148.703,33	43.749,91	276,40	192.729,64	192.453,24

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN

CARLOS MARIO PESSI

HUGO ANDRES PEREZ

JUAN CARLOS MARINO

C.P.C.E LA PAMPA T° IV- F°20

TESORERO

VICEPRESIDENTE

PRESIDENTE

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Variaciones del Efectivo	Ejercicio 2.010	Ejercicio 2.009
Efectivo al inicio del Ejercicio	6.803,75	10.463,04
Efectivo al cierre del Ejercicio	13.130,31	6.803,75
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo	6.326,56	(3.659,29)
Causas de las Variaciones		
<u>Actividades Operativas Ordinarias:</u>		
<u>Ingresos de Efectivo:</u>		
Contribuciones de Personas Físicas	119.096,00	106.766,50
<u>Egresos de efectivo:</u>		
Gastos Específicos Elecciones	-	-
Gastos Específicos Capacitación	-	-
Gastos Generales de Administración	(117.142,80)	(108.569,07)
Menos: Amortizaciones	5.087,84	4.979,04
Subtotal Actividades Operativas Ordinarias	7.041,04	3.176,47
<u>Actividades Operativas Extraordinarias:</u>		
Recupero de Gastos-Tasas Municipales	1.103,52	-
Total por Actividades Operativas	8.144,56	3.176,47
<u>Actividades de Inversión:</u>		
Pagos por compras de Bienes de Uso	(544,00)	-
Total por Actividades de Inversión	(544,00)	-
<u>Actividades Financieras:</u>		
Intereses Ganados en Cuentas Bancarias	-	0,05
Gastos Financieros	(2.780,32)	(2.542,41)
Variación de Créditos	-	(70,00)
Variación de Pasivos	1.506,32	(4.223,40)
Total por Actividades Financieras	(1.274,00)	(6.835,76)
Aumento (Disminución) Neta de Efectivo	6.326,56	(3.659,29)

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN

CARLOS MARIO PESSI

HUGO ANDRES PEREZ

JUAN CARLOS MARINO

C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

TESORERO

VICEPRESIDENTE

PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

<u>ACTIVO CORRIENTE:</u>	Al 31-12-2.010	Al 31-12-2.009
1. <u>Caja y Bancos:</u>		
Efectivo en pesos	10.815,17	1.417,92
Banco Nación Cta. Cte. N° 49400613/63	2.315,14	5.385,83
	13.130,31	6.803,75
2. <u>Créditos:</u>		
UCR Comité Ing. Luiggi	865,19	865,19
FREPAM a cobrar	39.627,93	39.627,93
	40.493,12	40.493,12
3. <u>ACTIVO NO CORRIENTE:</u>		
<u>Bienes de Uso:</u>		
Detalles en Nota 8.3. y en Anexo I	148.843,51	153.387,35
	148.843,51	153.387,35
4. <u>Deudas:</u>		
Cuentas a Pagar	2.476,40	1.500,31
UCR Comité Toay a pagar	3.292,61	3.292,61
Tasas y Contrib. Municipales a pagar (capital)	3.968,29	3.438,06
	9.737,30	8.230,98

5. Los presentes Estados Contables están expresados en pesos y han sido confeccionados conforme a normas técnicas de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 6, 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y 25, de la F.A.C.P.C.E. y concordantes y resoluciones del C.P.C.E.L.P., en cuanto resultan aplicables.

6. **Comparabilidad:** Los saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2.009 que se exponen en los Estados Contables en forma comparativa se encuentran expresados a esa fecha. Las amortizaciones del ejercicio se han comenzado a exponer en el Anexo II de Gastos.

7. **Número de ejercicio:** Surge de computar el tiempo transcurrido desde la fundación del partido en la Provincia de La Pampa. Han existido extensos períodos de total inactividad y no se registran constancias de documentación contable que permita elaborar balances de todos los períodos. Se consideró como ejercicio inicial de esta nueva etapa el N° 88 con los saldos patrimoniales al 31-12-2.002.

El día 24-02-2.007, el Plenario de la Honorable Convención Provincial y el Plenario del Comité Provincia reunidos en Asamblea Extraordinaria, ratificaron la fecha del 31 de Diciembre de cada año como fecha de cierre de ejercicio y dispusieron su incorporación al artículo 123 de la Carta Orgánica Partidaria.

8. **Criterios de medición:**

8. 1. **Caja y Bancos:** por su valor nominal.

8. 2. Créditos: por su valor nominal.

No existe plazo acordado para su devolución y no se han acordado intereses.-

- 8. 3. Bienes de Uso: El rubro se expone en Anexo I y ha sido valuado a valores de incorporación menos amortizaciones acumuladas, reexpresados en moneda homogénea por aplicación del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y a desde el ejercicio 2.002 hasta el 30-09-2.003 considerando la evolución del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) por aplicación de la Resolución Técnica n° 6, modificada por la R.T. n° 19 y la Resolución n° 287/2.003 (B.O. 08-01-2.004) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), en relación al apartado 3.1. de la R.T. n° 17. Las amortizaciones han sido calculadas por el método lineal.**

Los valores del rubro Bienes de Uso se consideran inferiores a su valor recuperable, en función de valores netos de realización.

Bienes Muebles: los bienes incorporados con anterioridad al 01-01-2.003 han sido considerados totalmente amortizados al 31-12-2.002.

Los bienes con fecha de origen contable en el ejercicio 2.005 han sido amortizados por primera vez en el Ejercicio 2.006, excepto Instalaciones.

Inmuebles: El rubro incluye inmuebles utilizados como sedes por los comités de distintas localidades de la Provincia de La Pampa, que han sido valuados considerando como valor de origen el costo de adquisición según títulos en los inmuebles adquiridos, o valor fiscal 2.003 cuando no se consigna el mismo en los títulos. Se incluyen inmuebles con inscripciones en el registro o documentación, pendientes de formalización. Las amortizaciones acumuladas de los edificios han sido calculadas en 50 años a partir del ejercicio de incorporación inclusive.

8. 4. Pasivos: según sus medición original a valor nominal.

No existe plazo pactado para su devolución ni devengan intereses, con excepción de las tasas y contribuciones municipales y algunos servicios de escasa significación.

- 8. 5. Los estados contables se presentan en moneda homogénea de acuerdo con normas contables, habiéndose realizado el ajuste por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, hasta el 30-09-2.003, en el marco de la R.T. N° 6, modificada por R.T. 19 y la Resolución N° 287/2003 (B.O. 08-01-2.004), en relación al apartado 3.1. de la Resolución Técnica N° 17, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)**

El citado ajuste ha sido realizado sobre los saldos patrimoniales 2.003, por aplicación de coeficientes que surgen de la evolución del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y luego del I.P.I.M., a partir de 2.002 hasta el 30-09-2.003.

- 8. 6. De acuerdo con lo expuesto en las notas anteriores se consideró capital inicial al resultante de los bienes al 31-12-2.002 antes de su reexpresión. El Ajuste al Patrimonio Neto se presenta en columna separada en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.**

- 9. A la fecha de cierre de ejercicio, se encuentra sin sentencia firme la demanda judicial contra la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa, por reclamos laborales, Expediente n° H 67012/08- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería n° 5, de Santa Rosa, La Pampa, iniciada en el mes de febrero del año 2008. La sentencia de primera instancia hizo lugar a la demanda, que según pericia contable asciende a \$ 112.129,00 de capital, con más intereses y costas. La sentencia ha sido apelada.**

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE

10. Los estados contables se presentan en moneda homogénea, habiéndose realizado el Ajuste por Inflación por aplicación de la evolución del I.P.M.N.G. hasta el 31-12-1.995 y desde el 01-01-2.002 hasta el 30-09-2.003, considerando la evolución del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.), en el marco de la Resolución Técnica n° 6, modificada por R.T. n° 19 y sus modificatorias y la Resolución 287/2.003 (B.O. 08-01-2.004), de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
11. **Bienes de disponibilidad restringida:** Inmuebles utilizados como sedes por los Comités Locales de distintas localidades de la Provincia de La Pampa.
12. **Activos gravados:** No existen.
13. **Responsabilidades Eventuales y Riesgos Contingentes:** No han sido detectadas responsabilidades eventuales ni riesgos contingentes adicionales a los detallados.
14. **Previsiones:** No han sido constituidas.
15. **Hechos posteriores al cierre:** no hemos tenido evidencia de hechos posteriores al cierre del ejercicio, que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados a esa fecha.
16. **Ganancias Diferidas:** No existen.
17. En el marco de la R.T. 17, de la R. 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), R. 324/2.005 de fecha 07-10-2.005 y R.360/2.007 de fecha 21-09-2.007 de la F.A.C.P.C.E. y normas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa, se considera conveniente exponer:
17. 1. Que no han sido segregados los componentes financieros implícitos en cuentas de resultados en función de la dispensa para todo tipo de entes.
17. 2. Que no han sido segregados componentes financieros implícitos en cuentas patrimoniales (apartado IV.B.2.a. de la R.T. n° 6, modificada por R.T. n° 19 y punto 4.6. de la Sección Segunda de la R.T. 17 de la F.A.C.P.C.E.)
17. 3. Que la cancelación anticipada de Deudas, no posibilita descuento alguno.
17. 4. El ejercicio de la opción prevista en el Anexo de la Resolución 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), apartado 10, en virtud de las dificultades para establecer una tasa que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de las operaciones, en virtud de la cual las mediciones se realizan al valor nominal de los flujos de fondos previstos.
17. 5. No se expone el resultado bruto, en virtud de no haber sido segregados los resultados financieros implícitos.
17. 6. No se ha dado cumplimiento a la sección 5.19.6. Impuesto a las Ganancias, de la segunda parte de la R.T. 17., por tratarse de un ente legalmente exento (sin perjuicio de la dispensa prevista en el Anexo de la R. 360/2.007, punto 1.a.).
18. En virtud de las dispensas para Entes Pequeños (EPEQ) y Medianos, previstas en la R. 282/2.003 (B.O. 11-08-2.003), R. 324 de fecha 07-10-2.005 y R. 360/2.007 de fecha 21-09-2.007, de la F.A.C.P.C.E. y normas aprobadas por el C.P.C.E.L.P. se señala:
18. 1. No se expone la información complementaria de Depósitos a Plazo, Créditos, Inversiones en Títulos de Deuda y Deudas, prevista en el capítulo VI de la segunda parte de la R.T. 9 (Anexo A de la R.T. 17 y R.T. 18 - sustituido por el Anexo de la R. 282/2.003 - apartado 1., último párrafo).

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

ANEXO I

CUADRO DE BIENES DE USO

1ra.Parte

RUBROS	VALOR ORIGEN AL COMIENZO	BAJAS	ALTAS	VALOR ACT. AL CIERRE
Inmuebles- Terrenos	35.826,31	-	-	35.826,31
Inmuebles- Edificios	135.010,19	-	-	135.010,19
Muebles y Utiles	10.500,07	-	-	10.500,07
Software y Hardware	3.378,00	-	544,00	3.922,00
Instalaciones	5.532,25	-	-	5.532,25
TOTALES	190.246,82	-	544,00	190.790,82

2da.Parte

RUBROS	A M O R T I Z A C I O N E S					VALOR RESIDUAL
	ACUMULADAS AL COMIENZO	BAJAS	%	DEL PERIODO	ACUMULADAS al CIERRE	
Inmuebles- Terrenos						35.826,31
Inmuebles- Edificios	28.659,72	-	2	2.700,20	31.359,92	103.650,27
Muebles y Utiles	3.838,40	-	10	1.050,01	4.888,41	5.611,66
Software y Hardware	1.595,20	-	20	784,40	2.379,60	1.542,40
Instalaciones	2.766,15	-	10	553,23	3.319,38	2.212,87
TOTALES	36.859,47	-		5.087,84	41.947,31	148.843,51

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE

UNION CIVICA RADICAL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS

DETALLE	ESPECIFICOS ELECC. - CAPAC.	GENERALES DE ADMINISTRACION	FINANCIEROS	TOTAL Ej. 2.010	TOTAL Ej. 2.009
Amortizaciones	-	5.087,84	-	5.087,84	4.979,04
Mantenimiento - Reparaciones	-	3.595,57	-	3.595,57	1.042,04
Limpieza	-	465,73	-	465,73	719,78
Papelaría y Utiles y Boletas Elecc.	-	207,54	-	207,54	974,55
Energía Eléctrica	-	2.369,58	-	2.369,58	2.895,38
Gas	-	625,45	-	625,45	678,34
Teléfono	-	11.397,94	-	11.397,94	16.690,96
Televisión por Cable	-	1.311,30	-	1.311,30	1.216,00
Franqueos, Fletes y Encomiendas	-	-	-	-	60,50
Gastos e Intereses Bancarios	-	-	1.158,83	1.158,83	1.064,81
Imp. Créditos y Debitos Bancarios	-	-	1.481,60	1.481,60	1.303,33
Intereses y Recargos Pagados	-	-	139,89	139,89	174,27
Diarios	-	2.277,00	-	2.277,00	1.646,00
Internet	-	1.840,97	-	1.840,97	-
Servicios Contratados	-	62.321,11	-	62.321,11	47.941,29
Seguros	-	739,03	-	739,03	772,69
Gastos Generales	-	94,00	-	94,00	431,85
Refrigerios y Comidas	-	2.398,72	-	2.398,72	6231,39
Servicio de sonido/proyector	-	1.200,00	-	1.200,00	1.340,00
Eventos especiales	-	150,00	-	150,00	933,00
Atenciones - Cortesía	-	298,00	-	298,00	480,00
Impuestos y Tasas	-	1.658,31	-	1.658,31	1.308,35
Movilidad y Viáticos	-	1.598,00	-	1.598,00	1.203,05
Publicidad y Publicaciones	-	17.506,71	-	17.506,71	17.024,86
Subtotal Elecciones	-	-	-	-	-
Capacitación	-	-	-	-	-
TOTALES EJ. 2.010	-	117.142,80	2.780,32	119.923,12	111.111,48
TOTALES EJ. 2.009	-	108.569,07	2.542,41	-	111.111,48

C.P.N. MONICA C. TOUNDAIAN
C.P.C.E. LA PAMPA T° IV- F°20

CARLOS MARIO PESSI
TESORERO

HUGO ANDRES PEREZ
VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS MARINO
PRESIDENTE

A Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo el resultado de la auditoria que he realizado de los estados contables individualizados en el apartado 1.

Los mismos han sido preparados y aprobados por las Autoridades del Comité Provincia de Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa en ejercicio de sus funciones.

Mi tarea profesional ha sido realizada con el objeto de emitir una opinión sobre los mismos.

1. ESTADOS CONTABLES AUDITADOS:

- 1.1. Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2.010.
- 1.2. Estado de recursos y gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.
- 1.3. Estado de evolución del patrimonio neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.
- 1.4. Estado de flujo de efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.010.
- 1.5. Integran los citados Estados Contables como información complementaria:
 - Anexo I: Cuadro de Bienes de Uso;
 - Anexo II: Cuadro de Gastos y
 - Notas a los Estados Contables n° 1 a n° 20.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados precedentemente, de acuerdo a las normas de auditoría dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Pampa (C.P.C.E.L.P.). Las citadas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle las tareas de la auditoria con el objeto de formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto.

Una auditoria comprende básicamente, la aplicación de pruebas selectivas con el objeto de obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes expuestas en los Estados Contables y la revisión del cumplimiento dado a normas profesionales de valuación, medición y exposición.

3. ACLARACIONES PREVIAS A LA OPINION:

- 3.1. La información contenida en los estados indicados en 1, ha sido confeccionada teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por las normas profesionales vigentes en la Provincia de la Pampa.
- 3.2. En Notas n° 7 y n° 8, se detallan dificultades del ente para la preparación de los estados contables, así como las decisiones tomadas para sortearlas y subsanarlas y en Nota n° 8 ha sido contemplado el posible distanciamiento de normas contables profesionales.
- 3.3. Las citadas dificultades se relacionan con:
 - Las dificultades para establecer la secuencia de los Balances y la numeración de los ejercicios (Nota 7);
 - El valor de incorporación de bienes de uso – muebles- adquiridos con anterioridad al

- El valor incorporación de los inmuebles no adquiridos (recibidos del Estado o por donaciones) en función del Valor Fiscal 2.003 (Nota 8.3), así como inscripciones en el registro o documentación, pendientes de formalización y
- la determinación del Capital Inicial (Nota 8.6).

- 3.4. Las tareas de auditoría han sido efectuadas con posterioridad a la fecha de cierre de ejercicio.
- 3.5. Deben tenerse en cuenta las características particulares de la entidad y su actividad, así como las circunstancias descriptas en los incisos 3.2. a 3.4. de este apartado 3, que implican ciertas limitaciones en la calidad de la información que brindan los estados como en la profundidad y alcance de las tareas llevada a cabo para su revisión.
- 3.6. Todos los hechos y circunstancias de carácter significativo de los que he tomado conocimiento en función de la documentación compulsada han sido razonablemente considerados en los Estados examinados, de acuerdo con criterios contables corrientemente considerados correctos.

4. OPINION:

En mi opinión, los estados contables detallados en 1. presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial, los recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo, de la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa, al 31 de diciembre de 2.010, por el ejercicio finalizado en la citada fecha, excepto por las limitaciones reseñadas en el punto 3.5. anterior.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

- 5.1. Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de acuerdo con normas legales.
- 5.2. De las registraciones contables no surgen deudas devengadas por la Unión Cívica Radical de la Provincia de La Pampa a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social al 31 de diciembre de 2.010.
- 5.3. En cumplimiento del artículo 32 del Código Fiscal de la Provincia de La Pampa, t.o. 2010, informo que al 31 de diciembre de 2.010, no se registran deudas hacia la Dirección General de Rentas de la Provincia de La Pampa en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Santa Rosa, La Pampa, 28 de marzo de 2.011.

Adjunto: 12 (doce) fojas.-